

### **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**

Con el propósito de promover y reconocer la investigación y la innovación en materia de nuevos acercamientos para la prevención y tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer, Fundación Moisés Itzkowich A.C. y la Fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C., “FUNAM”

### **CONVOCAN**

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, “UNAM”, a participar en el **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**, de conformidad con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES**

- 1.** Podrán inscribirse al **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición** los egresados de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado con plan académico concluido y tesis presentadas; egresados nacionales o extranjeros; y obtenido el título o grado, que hayan cursado estudios profesionales de las áreas de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
- 2.** La participación podrá ser en forma individual o colectiva, en cuyo caso el grupo no deberá exceder de tres personas, debiendo indicar el nombre del representante del grupo.
- 3.** Quedarán excluidas las tesis y artículos patrocinados por entidades privadas.

## SEGUNDA. DE LOS TEMAS Y CATEGORÍAS

Las tesis habrán de referirse a lo relacionado a:

### Nuevos acercamientos para la prevención y tratamiento de la Enfermedad de Alzheimer.

- Prevención del Alzheimer
- Tratamiento para el Alzheimer

#### 1. Podrán participar en las siguientes categorías:

- a) Tesis de Licenciatura con la que se haya obtenido el título profesional en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de aprobación del examen profesional.
- b) Tesis de Especialidad o Maestría con la que se haya obtenido grado académico en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria, considerando en ambos casos, la fecha de obtención del grado, y
- c) Artículos derivados del trabajo de tesis de Doctorado (apareciendo como primer autor) con la que se haya obtenido el grado académico correspondiente en la “UNAM”, durante el año 2017 y hasta antes del cierre de la presente convocatoria considerando la fecha de obtención del grado.

## TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente Convocatoria en las páginas electrónicas de la **FUNAM**, [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx) y de **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** a través de [fundacionmi.org](http://fundacionmi.org). Los participantes podrán registrar su tesis en la página electrónica de **FUNAM** y la fecha límite para la entrega de la documentación prevista en esta base será el **12 de junio de 2020**.

2. Documentación que deberán entregar los participantes de manera física y digital en un CD o USB:
  - a) Formato de inscripción que se debe completar en la siguiente liga:  
*[http://fundacionunam.org.mx/Premio\\_Fundacion\\_Moises\\_Itzkovich\\_FUNAM/index.php?q=datos\\_tesis](http://fundacionunam.org.mx/Premio_Fundacion_Moises_Itzkovich_FUNAM/index.php?q=datos_tesis)*
  - b) Carta de aceptación, dirigida al Comité Técnico del **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición** especificando tema y categoría en la que participa.
  - c) Formato de aviso de privacidad.
  - d) **Para las Tesis se deberá entregar:** Un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, que resuma su trabajo de Tesis con los siguientes elementos: Introducción, hipótesis, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión, hallazgos y conclusiones.
  - e) **Para los Artículos se deberá entregar:** Un artículo aceptado por el Comité Tutorial y publicado o indizado en el Journal Citation Reports, con un factor de impacto mayor o igual a 1.
  - f) Tesis y artículo, ya sea en español o en inglés, esta deberá constar un planteamiento claro y objetivo con rigor analítico y metodológico. Además se deberá entregar una copia en PDF del trabajo, sin nombre del autor o autores, ni de la institución, libre de pseudónimos y agradecimientos.
  - g) *Curriculum Vitae*, que incluya domicilio, número telefónico, RFC con homoclave y correo electrónico del autor o autores. Con un máximo de 3 cuartillas, con espaciado de 1.5 de interlineado y en archivo .doc o pdf.
  - h) Copia de la constancia de aprobación del examen profesional o de grado o del título profesional o de la cédula profesional.
  - i) Copia de identificación oficial actualizada, ya sea de la Credencial del Instituto Nacional Electoral o del Pasaporte.

- j) Certificados de patentes, marcas registradas o invenciones como resultado del trabajo de la tesis. En caso de que exista una patente, esta deberá estar debidamente registrada o también, se puede facilitar el aval documento por las partes que se hayan beneficiado de la misma.
3. La documentación la deberán entregar de manera física y en CD o USB en las oficinas de la **FUNAM**, Calle Pennsylvania número 203, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad México.
  4. La documentación será recibida en las oficinas de la **FUNAM** en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.
  5. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de su envío.
  6. Las tesis que **no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria no podrán participar**. Tampoco podrán concursar las tesis que hayan participado o participen simultáneamente en otros premios similares.

#### **CUARTA. DEL JURADO**

1. El Jurado estará integrado de la siguiente forma:
  - a) 2 Miembros que designe Fundación Moisés Itzkowich A.C.
  - b) 2 Miembros que designe el Rector de la UNAM.
2. Cada uno de los miembros del Jurado podrá conformar un Comité de Trabajo de hasta 10 integrantes.
3. El Jurado evaluará los trabajos recibidos con base en:
  - Valor e impacto social
  - Planteamiento del Problema en función del tema de la convocatoria
  - Coherencia Metodológica y/o analítica
  - Creatividad y Originalidad
  - Viabilidad

4. El Jurado determinará los ganadores para cada una de las categorías establecidas en las bases de esta convocatoria, y su fallo será inapelable.
5. El Jurado podrá declarar desierto el **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**, en cualquiera de los premios y categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

#### QUINTA. DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de la entrega de los premios se publicarán en las páginas electrónicas de la **FUNAM** y de la **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** establecidas en la Base Tercera de esta Convocatoria.
2. Se otorgará un diploma de reconocimiento y se premiarán las tres mejores en cada una de las tres categorías establecidas en estas Bases, conforme a lo siguiente:

Posición	Tesis de Licenciatura	Tesis de Especialidad o Maestría	Artículos derivados del trabajo de tesis de Doctorado
1er. Lugar	\$100,000.00	\$150,000.00	\$200,000.00
2do. Lugar	\$50,000.00	\$100,000.00	\$150,000.00
3er. Lugar	\$25,000.00	\$50,000.00	\$75,000.00

3. En el caso de que la tesis se haya realizado de manera colectiva, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes del grupo.
4. Se entregará un diploma de reconocimiento a los directores de tesis de los trabajos ganadores.
5. Todos los participantes recibirán una constancia.

6. La entrega de los premios se realizará en una ceremonia a fin de reconocer el esfuerzo y la calidad del trabajo de los autores de las tesis.

#### SEXTA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción en el concurso los participantes otorgan su autorización para que la **FUNAM** o **Fundación Moisés Itzkowich A.C.** puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de carácter cultural relacionadas con la promoción del **Premio Alzheimer 2019-2020 Fundación Moisés Itzkowich-FUNAM 1ª Edición**. La recopilación de los resúmenes de las tesis recibidas, no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o de los participantes, o su registro de acuerdo con la normatividad en materia de propiedad intelectual aplicable.
2. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado, con la opinión de las instituciones convocantes.
3. Todos los participantes aceptan los términos de la presente Convocatoria.

Para mayor información, visita la página [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx),

Contacto: Maestra Claudia Anzurez Mosqueda

Teléfono: (55) 5340-0910

Correo: canzurez@hotmail.com